



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“Año del Fomento de las Exportaciones”

AVISO

Horario especial de Navidad

Impuestos Internos informa a los contribuyentes y a toda la ciudadanía, que los **días lunes 24 y lunes 31 de diciembre** nuestras oficinas no laborarán con motivo de las festividades navideñas.

La fecha límite de los siguientes impuestos se mueve al siguiente día laborable.

26 de diciembre:

Impuesto Único Bancas de Lotería.

Impuesto Único Bancas de Apuestas

2 de enero:

3er. Anticipo de Impuesto Sobre la Renta para Personas Físicas y Sucesiones Indivisas con Actividades no comerciales e Industriales.

Durante estos días nuestra Oficina Virtual continuará disponible para la realización de trámites relativos a la presentación y pago de impuestos.

Agradecemos su comprensión.

